

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS (26) DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE (2014).

En el cantón Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las dieciséis horas, en la oficina 2405 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 24, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo DÉCIMO SEPTIMO y DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 234 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

- 1) **GRUPO ASESOR DE SERVICIOS, S.A.**, representada por la Abg. GINA BUCHELLI PARRALES, según se desprende de la carta poder que al efecto exhibe, misma que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de ésta Junta de Accionistas; empresa propietaria de ciento veintinueve mil acciones;
- 2) **WOEDS ENTERPRISES CORP.**, representada por E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A., a través de su apoderada especial la Abg. GINA BUCHELLI PARRALES, según se desprende de la carta poder otorgada por E.J.A ABOGADOS ASOCIADOS S.A., que al efecto exhibe, misma que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de ésta Junta de Accionistas; empresa propietaria de ochenta y seis mil acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías y ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO y VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Asiste también el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la compañía. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta la Abg. Gina Buchelli Parrales, y como Secretario, el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, personas elegidas por los accionistas para ocupar tales encargos en la presente asamblea.

Una vez realizado el alistamiento de los accionistas presentes, en términos de lo establecido por el artículo VIGESIMO TERCERO del estatuto de la compañía, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, los documentos exhibidos por los accionistas en este acto, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, la Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, la Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del Informe Anual de la Administración sobre las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.**



2. **Discusión, y en su caso aprobación o rechazo del Balance General y del Estado de Resultados de la sociedad por el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, después de oír el Informe del Comisario.**
3. **Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar en el cargo de Comisario de la compañía al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, o en su caso designación de la persona que habrá de reemplazarla.**
4. **Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.**

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social en su artículo VIGESIMO para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del Informe Anual de la Administración sobre las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.- La Presidente ad-hoc de la Junta da lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico de 2013, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil trece (2013), liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS.- Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

* * *

PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo del Balance General y del Estado de Resultados de la sociedad por el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, después de oír el Informe del Comisario.- Quien preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas el Balance de la Compañía y el Estado de Resultados por el ejercicio económico que corrió del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil trece (2013). De la exposición que realiza se muestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía generó una utilidad neta por la cantidad de USD\$74,866.35 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS). Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, la Presidenta de la Junta ordena que

por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario con referencia a los mencionados documentos.

Conocido y discutido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía por el ejercicio fiscal del año dos mil trece (2013), que registra una utilidad neta por la cantidad de USD\$74,866.35 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS.- Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron en el ejercicio social citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

TRES.- Vista la aprobación del Balance y del Estado de Resultados, efectúense los asientos contables, compensaciones y conciliaciones que correspondan, y demás trámites administrativos que el caso requiera, constituyéndose una reserva legal por la cantidad de USD\$7,486.64 (SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) y finalmente el remanente si lo hubiere consérvese en la cuenta de Resultados Acumulados.

* * *

PUNTO TRES.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar en el cargo de Comisario de la compañía al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, o en su caso designación de la persona que habrá de reemplazarla.- En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, la Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas manifestó a los accionistas la necesidad de ratificar en su cargo al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, en el cargo de Comisario de la Compañía o bien designar a la persona que habrá de sustituir en el cargo a la mencionada persona, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto. La Junta de Accionistas, luego de una corta deliberación tomó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa por plazo de un año al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, con cédula de ciudadanía número 0906509062; como Comisario Principal de la compañía.

* * *

PUNTO CUATRO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al segundo punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.



Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cuatro del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

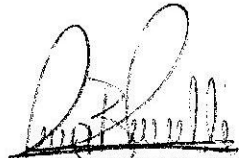
RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, así como a los señores Gina Buchelli Parrales, Ignacio Guzman Perera, y Jaime Andrés Holguín Martínez para que actuando conjunta o separadamente a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

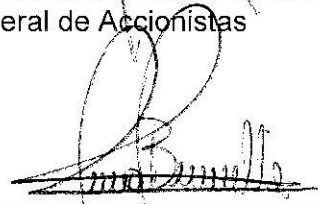
* * *

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas; 2) Carta poder conferida a favor de la Abg. Gina Buchelli Parrales, por la compañía Grupo Asesor de Servicios, S.A.; 3) Poder Especial otorgado a favor de la Abg. Gina Buchelli Parrales como Representante de E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.; 4) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico 2013; y, 5) Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha.



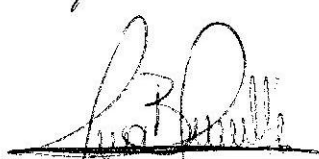
Gina Buchelli Parrales
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



Grupo Asesor de Servicios, S.A.
Representada por la Abg. Gina
Buchelli Parrales



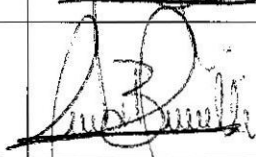
Sergio Díaz-Barriga Pardo
Secretario de la Junta General de
Accionistas



Woods Enterprises Corp.
Representada por E.J.A. Abogados
Asociados S.A., representada por su
apoderada especial Abg. Gina
Buchelli Parrales

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A., CELEBRADA EL VEINTISÉIS (26) DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE (2014), A LAS 16:00 HORAS.

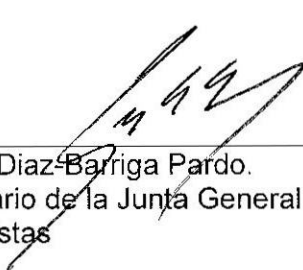
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General ORDINARIA de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
Grupo Asesor de Servicios, S.A. representada por la Abg. Gina Buchelli Parrales	129,000	
Woods Enterprises CORP. representada por E.J.A. Abogados Asociados S.A., quien a su vez es representada por su apoderada especial, Gina Buchelli Parrales	86,000	
Total de acciones suscritas	215,000	

Guayaquil, Marzo 26 de 2014.

GINA BUCHELLI PARRALES Y SERGIO DIAZ-BARRIGA PARDO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD HOC Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES POR CONDUCTO DE QUIENES LOS REPRESENTAN FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.-----


Abg. Gina Buchelli Parrales
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas


Sergio Diaz-Barriga Pardo.
Secretario de la Junta General de
Accionistas

CARTA PODER

12 de Marzo de 2014

SEÑOR

SERGIO DÍAZ BARRIGA-PARDO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.

PRESENTE.

Por medio de la presente informo a usted que por éste medio mi representada GRUPO ASESOR DE SERVICIOS, S.A., otorga a la señorita Abg. GINA BUCHELLI PARRALES, poder especial pero tan amplio cumplido y bastante, en cuanto derecho sea necesario, para que en nombre y representación de GRUPO ASESOR DE SERVICIOS, S.A., como accionista de la compañía ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A., acuda a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, la cual los propios accionistas de ésta empresa están de acuerdo en celebrar según lo dispuesto por el artículo DÉCIMO SEPTIMO y DECIMO OCTAVO de los estatutos sociales de la misma, sin cubrir los requisitos de la convocatoria a que se refiere el artículo VIGÉSIMO de dichos estatutos sociales, la cual habrá de celebrarse a las dieciséis horas del día 26 de marzo de 2014, en la oficina 2405 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 24, Guayaquil, Republica del Ecuador, sobre los siguientes puntos de la Agenda del Día que son:

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del Informe Anual de la Administración sobre las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.
2. Discusión, y en su caso aprobación o rechazo del Balance General y del Estado de Resultados de la sociedad por el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, después de oír el Informe del Comisario.
3. Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar en el cargo de Comisario de la compañía al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, o en su caso designación de la persona que habrá de reemplazarla.
4. Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.

Ya por separado esta Compañía ha dado al apoderado las correspondientes instrucciones sobre la forma en que deberá ejercer el derecho de voto que corresponde a GRUPO ASESOR DE SERVICIOS, S.A., como propietaria que es mi representada de ciento veintinueve mil (129,000) acciones de dicha compañía.

ATENTAMENTE



GRUPO ASESOR DE SERVICIOS, S.A.,
Representada por el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS (26) DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE (2014).

En el cantón Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las dieciséis horas, en la oficina 2405 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 24, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo DÉCIMO SEPTIMO y DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 234 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

- 1) **GRUPO ASESOR DE SERVICIOS, S.A.**, representada por la Abg. GINA BUCHELLI PARRALES, según se desprende de la carta poder que al efecto exhibe, misma que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de ésta Junta de Accionistas; empresa propietaria de ciento veintinueve mil acciones;
- 2) **WOEDS ENTERPRISES CORP.**, representada por E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A., a través de su apoderada especial la Abg. GINA BUCHELLI PARRALES, según se desprende de la carta poder otorgada por E.J.A ABOGADOS ASOCIADOS S.A., que al efecto exhibe, misma que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de ésta Junta de Accionistas; empresa propietaria de ochenta y seis mil acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías y ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO y VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Asiste también el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la compañía. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta la Abg. Gina Buchelli Parrales, y como Secretario, el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, personas elegidas por los accionistas para ocupar tales encargos en la presente asamblea.

Una vez realizado el alistamiento de los accionistas presentes, en términos de lo establecido por el artículo VIGESIMO TERCERO del estatuto de la compañía, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, los documentos exhibidos por los accionistas en este acto, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, la Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, la Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del Informe Anual de la Administración sobre las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.**



2. **Discusión, y en su caso aprobación o rechazo del Balance General y del Estado de Resultados de la sociedad por el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, después de oír el Informe del Comisario.**
3. **Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar en el cargo de Comisario de la compañía al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, o en su caso designación de la persona que habrá de reemplazarla.**
4. **Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.**

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social en su artículo VIGESIMO para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del Informe Anual de la Administración sobre las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.- La Presidente ad-hoc de la Junta da lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico de 2013, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil trece (2013), liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS.- Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

* * *

PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo del Balance General y del Estado de Resultados de la sociedad por el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, después de oír el Informe del Comisario.- Quien preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas el Balance de la Compañía y el Estado de Resultados por el ejercicio económico que corrió del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil trece (2013). De la exposición que realiza se muestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía generó una utilidad neta por la cantidad de USD\$74,866.35 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS). Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, la Presidenta de la Junta ordena que



por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario con referencia a los mencionados documentos.

Conocido y discutido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía por el ejercicio fiscal del año dos mil trece (2013), que registra una utilidad neta por la cantidad de USD\$74,866.35 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS.- Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron en el ejercicio social citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

TRES.- Vista la aprobación del Balance y del Estado de Resultados, efectúense los asientos contables, compensaciones y conciliaciones que correspondan, y demás trámites administrativos que el caso requiera, constituyéndose una reserva legal por la cantidad de USD\$7,486.64 (SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) y finalmente el remanente si lo hubiere consérvese en la cuenta de Resultados Acumulados.

* * *

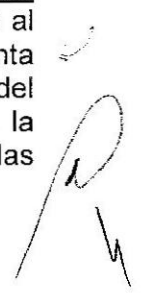
PUNTO TRES.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar en el cargo de Comisario de la compañía al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, o en su caso designación de la persona que habrá de reemplazarla.- En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, la Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas manifestó a los accionistas la necesidad de ratificar en su cargo al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, en el cargo de Comisario de la Compañía o bien designar a la persona que habrá de sustituir en el cargo a la mencionada persona, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto. La Junta de Accionistas, luego de una corta deliberación tomó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa por plazo de un año al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, con cédula de ciudadanía número 0906509062; como Comisario Principal de la compañía.

* * *

PUNTO CUATRO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al segundo punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.



Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cuatro del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, así como a los señores Gina Buchelli Parrales, Ignacio Guzman Perera, y Jaime Andrés Holguín Martínez para que actuando conjunta o separadamente a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

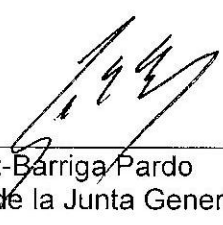
* * *

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas; 2) Carta poder conferida a favor de la Abg. Gina Buchelli Parrales, por la compañía Grupo Asesor de Servicios, S.A.; 3) Poder Especial otorgado a favor de la Abg. Gina Buchelli Parrales como Representante de E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.; 4) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico 2013; y, 5) Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha. F) Gina Buchelli Parrales, Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas; Sergio Díaz-Barriga Pardo, Secretario de la Junta General de Accionistas; por Grupo Asesor de Servicios, S.A., Gina Buchelli Parrales; y, por Woeds Enterprises Corp., E.J.A. Abogados Asociados S.A., representada por la Abg. Gina Buchelli Parrales.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía. Al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-

Guayaquil, 26 de marzo de 2014.



Sergio Díaz-Barriga Pardo
Secretario de la Junta General de
Accionistas